



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

que a fin de garantizar las actividades programadas por la Secretaría de Post Grado durante el 1° sábado del mes de noviembre ppdo., se autorizó al Sr. Erasmo Tissera a cumplir horas extras a su jornada habitual de trabajo, la cual es de lunes a viernes de 7.00 a 14.00 hs., para realizar tareas de limpieza y control; y

Y CONSIDERANDO:

Que el Decreto 366/06 que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Nacionales establece la jornada de trabajo convencional de 35 horas semanales, siete horas diarias continuas corridas, de lunes a viernes;

Que dicho Decreto en su Artículo 74° fija que el exceso de la jornada habitual será considerada como hora extra convencional con el recargo del 100% en los días inhábiles;

Que el agente antes mencionada ha cumplido un total de 10 (diez) horas extras en el mes de noviembre del presente año en un todo de acuerdo con el Artículo 74° del Decreto 366/06;

Que de acuerdo al sueldo que percibe el agente el valor hora extra al 100% es de \$145,68- (pesos ciento cuarenta y cinco con 68/100).

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. DISPONER que por el Área Económico Financiera se abone al Sr. Erasmo Tissera legajo. 37110, el importe bruto de \$ 1456,80 (pesos un mil cuatrocientos cincuenta y seis con 80/100), en concepto de 10 (diez) horas extras al 100 % (Código 82), por tareas de limpieza y control durante las actividades programadas por la Secretaría de Post Grado durante el 1° sábado del mes de noviembre ppdo.

ARTICULO 2°. Imputar la asignación a fuente 12 apertura programática 27-20-00-01 subdependencia 002

ARTICULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 05 DIC 2013
RESOLUCION N°: 1535

e.s.

Silvana Isabel ZARATE
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. ERASMO TISSERA
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES